



## Circular 127/2014

### XIV CAMPEONATO DE CANARIAS DE MILLA URBANA ABSOLUTO Y VETERANO

**8 DE NOVIEMBRE DE 2014 - TEJINA (LA LAGUNA - TENERIFE)**

La Federación Canaria de Atletismo junto con la Comisión de Fiestas de Tejina y el Club de Atletismo Atalaya Tejina, organizan el XIV Campeonato de Canarias de Milla Urbana Absoluto y Veterano el día 8 de noviembre de 2014 en Tejina (La Laguna – Tenerife), coincidiendo con la Milla Popular de Tejina.

#### Art. 1) Participación:

Podrán participar todos los atletas con licencia federativa en vigor durante la temporada 2014-2015. Se convocan las siguientes categorías:

CATEGORÍA	AÑOS
ABSOLUTA	Todas las categorías*
VETERANOS A	35-39 años
VETERANOS B	40-44 años
VETERANOS C	45-49 años
VETERANOS D	50-54 años
VETERANOS E	55-59 años
VETERANOS F	60-64 años
VETERANOS G	65-69 años
VETERANOS H	70-74 años

#### Art. 2) Inscripciones.

Las inscripciones deben ser realizadas por cada club a través de la INTRANET. Los atletas independientes deben formalizarla a través del correo [competicion@atletismocanario.es](mailto:competicion@atletismocanario.es). Se establece como plazo máximo para realizar la inscripción el jueves 6 de noviembre de 2014, hasta las 20:00 horas.

La recogida de dorsales del Campeonato de Canarias, se realizará en la Secretaría de la prueba habilitada el mismo día de celebración del Campeonato, hasta 10´ antes del comienzo



# Federación Canaria de Atletismo

C.I.F.: V-35313915



de la primera carrera. Siendo, únicamente, el Delegado de cada equipo el encargado de retirarlos. Los atletas independientes podrán retirar su dorsal individualmente en la Secretaría de la prueba.

## Art. 3) Horario.

**SÁBADO, 8 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

HORA	CATEGORÍA	DISTANCIA
17:45	VETERANA FEMENINA	1.609 mts.
17:50	VETERANA MASCULINA	1.609 mts.
18:00	ABSOLUTA FEMENINA	1.609 mts.
18:05	ABSOLUTA MASCULINA	1.609 mts.

## Art. 5) Premiación

Recibirán medalla los tres primeros clasificados en cada una de las categorías y géneros convocados. No tendrán derecho a subir al pódium, los atletas que no tengan licencia por la Federación Canaria de Atletismo.

Todo lo no recogido en le presente reglamento se regirá por las normas IAAF y RFEA.

San Cristóbal de La Laguna, a 31 de octubre de 2014.

